

## RESOLUCIÓN

Dada la necesidad de contratar el suministro e instalación de diversos equipamientos de enfermería para las consultas de enfermedades minoritarias del Hospital Universitario Vall d'Hebron.

Dado que se han llevado a cabo los requisitos legales para la aprobación y autorización de la contratación por un importe de 14.018,20 euros sin IVA y de 16.962,02 euros IVA incluido, y con un valor estimado de contrato de 14.018,20 euros sin IVA.

De acuerdo con lo que disponen los art. 117, 122, 123 i 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público.

Dado lo que regula el artículo 10 h) de la Ley del Institut Català de la Salut, de 30 de julio y dado lo que prevé la Resolución SLT/2490/2024, de 4 de julio, de la Gerencia del ICS, por la cual se delega la competencia de las facultades mencionadas en los órganos responsables de la gestión y administración de sus centros asistenciales.

### Resuelvo

**Primero.** Aprobar el expediente que se propone y autorizar su contratación, así como el gasto correspondiente.

**Segundo.** Disponer la abertura del procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato, así como aprobar el pliego de prescripciones técnicas que regirá la contratación.

**Tercero.** Esta contratación se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares número SU-PSS aprobado mediante Resolución de la dirección gerencia del Institut Català de la Salut de 18 de febrero de 2025, así mismo se aprueban los correspondientes anexos y el cuadro de características de la contratación.

Albert Salazar i Soler  
Gerente del Hospital Universitari Vall d'Hebron

Expediente. Núm.: **CS/AH01/1101446911/25/PS**